



DECLARACIÓN PÚBLICA

La Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) ha tenido y seguirá desempeñando un papel clave en el desarrollo productivo de Chile, fortaleciendo el desarrollo tecnológico, la innovación y el emprendimiento e impulsando transformaciones que permitan enfrentar desafíos estratégicos para el país y sus regiones.

Esto se ha traducido, en los últimos años, en especiales esfuerzos para impulsar, por ejemplo, el desarrollo de las industrias del hidrógeno verde y el litio, y en la creación, junto con el Ministerio de Economía, del Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS).

En este contexto, y respecto de las informaciones de prensa relativas a las transferencias de recursos al Fisco realizadas por la Corporación en 2023 y 2024, el vicepresidente ejecutivo de Corfo, José Miguel Benavente, estima necesario aclarar que:

1. El alza histórica de los precios del litio registrada en los años 2022 y 2023 generó ingresos excepcionales tanto para Corfo (por los pagos que realizan las empresas que explotan el Salar de Atacama) como para el Tesoro Público (por concepto de impuestos).
2. Los traspasos solicitados por el Ministerio de Hacienda en el marco de sus atribuciones legales afectan solo una parte de dichos ingresos extraordinarios. Estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Corporación y se llevaron a efecto conforme a la normativa vigente.
3. Resulta fundamental remarcar que la liquidación de inversiones que fue necesaria para cumplir con las mencionadas transferencias se realizó de manera gradual y estratégica, según acordó el Consejo de la Corporación. Esto permitió evitar pérdidas de capital en dichas operaciones, atendiendo con ello las preocupaciones que hizo presente esta administración ante el Consejo, cumpliendo debidamente con el deber de resguardar el patrimonio de la institución.
4. Una vez efectuadas estas transferencias, al cierre del ejercicio 2024, el patrimonio de Corfo destinado a inversiones en el mercado financiero supera los US\$ 1.500 millones y se mantiene en niveles muy superiores a los que se registraban al asumir este gobierno (US\$ 160 millones).



5. Los antecedentes y análisis que condujeron a estas decisiones están debidamente recogidos en las actas del Consejo, que tienen carácter público, y en las que se expresan la distintas posiciones y argumentos de quienes participaron en las sesiones correspondientes.
6. Finalmente, resulta necesario remarcar que corresponde a quien ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutivo resguardar, procurar hacer crecer y utilizar siempre de la manera más eficiente y eficaz posible el patrimonio de la Corfo para los fines propios de la Corporación, sin que ello implique, en ningún caso, desconocer las atribuciones legales o las legítimas preocupaciones que puedan orientar la actuación de otras autoridades de gobierno.

Contacto de Prensa:
Diego George-Nascimento E.
diego.george@corfo.cl
+56942442444